



D. PEDRO MANUEL RAMOS NEGRÍN, SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DESIGNADO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA LA PROVISIÓN DE 3 PLAZAS VACANTES DE PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO DE COCINERO, PARA EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS, 2 POR TURNO DE ACCESO LIBRE Y 1 POR TURNO DE RESERVA POR PROMOCIÓN INTERNA,

CERTIFICA: Que en la sesión del día 7 de noviembre de 2017, el Órgano de Selección reunido para resolver las plazas citadas, acuerda lo siguiente:

"Siendo las 12:25 horas del día 7 de noviembre de 2017, en la Sala de Reuniones de la 1.ª planta del Edificio de Dirección del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias (CHUC), se reúne el Órgano de Selección designado en la Convocatoria Pública, para la provisión de 3 plazas vacantes de personal laboral de carácter indefinido de **COCINERO**, para el HUC, 2 por Turno de Acceso Libre y 1 por Turno de Reserva por Promoción Interna, devenidas de la Oferta de Empleo Público 2007 (BOC núm. 49, de 12 de marzo de 2009), y cuyas Bases Específicas se recogen en la Resolución de la Dirección Gerencia núm. 1198/2011, de 15 de noviembre (BOC núm. 238, de 2 de diciembre de 2011), y acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Se da cuenta por el Secretario, de la Resolución de la Dirección General de RR.HH. del SCS Número: 3145/2017, de 5 de septiembre, (BOC núm. 176, de 12 de septiembre de 2017), por la cual se delega en la Dirección Gerencia del CHUC, las competencias relativas exclusivamente a la selección de personal laboral fijo, correspondiente a la ampliación de la Oferta de Empleo Público de 2007, aprobada por el Consejo de Administración del extinto Consorcio Sanitario de Tenerife.

SEGUNDO.- Se da cuenta por el Secretario, de la Resolución de la Dirección General de RR.HH. del SCS Número: 1642/2017, de 23 de mayo, por la cual se resolvió la designación nominal de los miembros Titulares y Suplentes de los Órganos de Selección, de la Resolución de la Dirección Gerencia Número: 2919/2017, de 3 de octubre, por la cual se resolvió la nueva designación nominal de los miembros Secretarios Suplentes de dicho Órgano de Selección, así como de la Resolución de la Dirección Gerencia Número: 3274/2017 de 31 de octubre, por la cual se resolvió la modificación de los Vocales Suplentes, y **se constituye** el mismo, actuando como **PRESIDENTA:** D.ª María Soledad Pastor Santoveña, como **VOCALES:** D. Eufrasio Gutiérrez Casañas, D.ª María Ángeles Leal Felipe, D. René Brandstatter y D. Fabián Gabriel Castro Díaz, y como **SECRETARIO:** D. Pedro Manuel Ramos Negrín.

TERCERO.- Se da cuenta por el Secretario, de la Resolución de la Dirección Gerencia Número: 1087/2015, de 31 de marzo, por el cual se aprobó la **Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos.**

CUARTO.- Se da cuenta por el Secretario, de las reclamaciones presentadas por **D. Mario Hidalgo Galindo y D. Sergio Mendoza Reyes,** contra la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos, **acordándose, por unanimidad, ESTIMAR las mismas,** resultando los mencionados candidatos **ADMITIDOS** a la presente convocatoria, por subsanar las causas que motivaron sus exclusiones, indicadas en la Resolución de la Dirección Gerencia Número: 1087/2015, de 31 de marzo.

Así mismo, **se da cuenta por el Secretario** de la reclamación presentada por **D.ª Haridian Pérez Quintero,** contra la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos, **acordándose, por unanimidad, DESESTIMAR la misma,** resultando la mencionada candidata **EXCLUIDA** a la presente convocatoria, por persistir uno de los motivos que causaron su exclusión, a saber, no haber presentado fotocopia de la titulación establecida como requisito específico o el justificante de pago de las tasas, que dan derecho al título correspondiente, de acuerdo con el apartado 2.4 de la Base Específica Tercera.



17 NOV 2017



FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Además, se da cuenta por el Secretario, de las reclamaciones presentadas por **D. Juan Bruno Hernández Zamora y D.ª María del Carmen María Castro**, contra la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos, acordándose, por unanimidad, **DESESTIMAR** las mismas, resultando los mencionados candidatos **EXCLUIDOS** a la presente convocatoria, por persistir las causas que motivaron sus exclusiones, indicadas en la Resolución de la Dirección Gerencia Número: 1087/2015, de 31 de marzo.

QUINTO.- Se aprueba por unanimidad, la Lista Definitiva de Aspirantes Admitidos, resultando lo expresado en el ANEXO.

SEXTO.- Se da cuenta por el Secretario, de lo previsto en la Base Tercera, punto 2, apartado 2.7., de las Bases Específicas, por las que se rige la Convocatoria en curso, sobre los candidatos que han solicitado la opción de reserva de puntuación de la Fase de Oposición (Prueba Teórica-Práctica) de la misma categoría profesional, recogido en el Decreto de la Gerencia del CST, 569/2004, de 21 de septiembre (BOC núm. 201, de 18 de octubre de 2004), por la que concurren en la presente Convocatoria, siendo **EL CANDIDATO QUE NO TIENE QUE CONCURRIR A LA FASE OPOSICIÓN** (Prueba Teórico-Práctica), el siguiente:

APELLIDOS / NOMBRE			DNI	PUNTUACIÓN DE LA FASE SUPERADA DE OPOSICIÓN	CONVOCATORIA DE ORIGEN DE LA RESERVA DE PUNTUACIÓN
MOLINA	BARRETO	LEVI	45452954	5,815	Decreto de la Gerencia del extinto HECIT (BOC nº37, de 24.3.00) - OEP 1999

SEPTIMO.- Se acuerda, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta, punto 2, apartados 2.2., y 2.4., de las Bases Específicas por las que se rige la Convocatoria en curso, realizar la Prueba Teórico-Práctica (cuestionario "tipo test"), el día **30 de enero de 2018**, a las **16:00 horas**, en el **Aula 1 de la Facultad de Medicina** de la Universidad de La Laguna, debiendo comparecer los candidatos admitidos anteriormente, provistos del DNI, Pasaporte, NIE u otro documento legal acreditativo de su personalidad, así como de bolígrafo color azul o negro.

OCTAVO.- Se aprueba, por unanimidad, de acuerdo con la Base Novena, punto 4, apartado 4.1., que la Fase de Oposición consistirá en la realización de una Prueba Teórico-Práctica con carácter eliminatorio (puntuación mínima 5 sobre 10), debiéndose contestar un cuestionario "tipo test", durante un período máximo de 2 horas y 14 minutos, con 4 respuestas alternativas, donde solo una de ellas es correcta, con 80 preguntas, que versarán sobre las materias propias del programa, de la plaza de COCINERO, que figura en la Resolución de la Dirección Gerencia del CHUC nº 694/2010, de 28 de julio (BOC núm. 153, de 05 de agosto de 2010), y publicado en los tablones de anuncios del CHUC y en la página web: <http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/> (Área de Salud/ Tenerife/ HUC). La hoja de respuesta será autocopiativa, pudiendo el candidato conservar una copia de la misma.

Las respuestas correctas puntuarán positivamente, las preguntas no contestadas no tendrán valoración alguna y tres respuestas contestadas erróneamente restarán una contestada positivamente. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio (puntuación mínima de 5 sobre 10) y la puntuación de esta Prueba Teórico-Práctica (cuestionario "tipo test"), se obtendrá a través de la siguiente fórmula:

Puntuación directa de la Prueba Teórico-Práctica (cuestionario "tipo test") = $[(N^{\circ} \text{ de respuestas acertadas} - N^{\circ} \text{ de respuestas erróneas}/3) / \text{Total de preguntas del cuestionario}] \times 10$.

NOVENO.- Se acuerda, por unanimidad, que los miembros del Órgano de Selección, responsables de la elaboración de las preguntas son **D. Eufrasio Gutiérrez Casañas, D.ª María Ángeles Leal Felipe y D. Fabián Gabriel Castro Díaz**,



17 NOV 2017

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

en consonancia con el temario referido anteriormente, para la Prueba Teórico-Práctica (cuestionario "tipo test"), estableciéndose el siguiente procedimiento para garantizar la confidencialidad de dicha prueba:

1. Los diferentes responsables de elaborar la propuesta de las preguntas, deberán proponer 5 preguntas por cada tema de los previstos en el programa, para las pruebas selectivas teórico-prácticas, realizándolas exclusivamente, mediante el soporte informático pendrive, a través de equipo informático sin conexión a red.
2. El Secretario del Órgano de Selección, de conformidad con las atribuciones, que tiene conferidas (artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre), realizará la convocatoria de los miembros del Órgano de Selección, por orden de su Presidenta, a la sesión a celebrar con anterioridad a la realización de la Prueba Teórico-Práctica (cuestionario "tipo test"), para aprobar la base de datos con la totalidad de las preguntas a considerar, para la confección y aprobación definitiva de la prueba referida anteriormente, utilizándose para dicha confección un programa informático "ad hoc" (clase Random, basado en el algoritmo del generador de números aleatorios sustractivo de Donald E. Knuth), para la generación aleatoria de las 80 preguntas, que contendrá la prueba, procediéndose a imprimir un original del cuestionario, así como las copias necesarias para la realización de la prueba, introduciéndose el pendrive con la base de datos, las 80 preguntas aprobadas, el original del cuestionario y sus copias, en sobre o caja (según el volumen) cerrado, sellado y firmado, por todos los miembros del Órgano de Selección presentes en la sesión, para su custodia por la Secretaría del Órgano de Selección, hasta la apertura de las mismas en el día, fecha y hora, en que está previsto que se realice la Prueba Teórico-Práctica, en presencia del resto de los miembros presentes del Órgano de Selección.
3. Una vez realizada la prueba, los miembros del Órgano de Selección, introducirán los cuestionarios tipo test y las hojas de respuesta, sin los datos identificativos de los candidatos, en cajas y sobres, respectivamente, así como la parte de la hoja de respuesta con los datos identificativos, en sobres diferentes, que nuevamente serán cerrados, sellados y firmados, para su custodia por la Secretaría del Órgano, hasta el momento de su corrección, mediante lector óptico, en presencia de los miembros del Órgano de Selección.
4. De conformidad con las atribuciones, que tiene conferidas (artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre), quien actúa como Secretario del Órgano de Selección, realizará la convocatoria de los miembros de éste, por orden de su Presidenta, para la sesión en la que se aprobarán los resultados de la Prueba Teórico-Práctica, recogiendo en la certificación del acta de la sesión, que se publicará conjuntamente, con una hoja de respuesta contestada correctamente, en los Tablones de Anuncios del CHUC y en la dirección de Internet: <http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/> (Área de Salud/ Tenerife/ HUC).

Y sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión, siendo las 12:43 horas, en el lugar y fecha al principio indicado."

Y para que conste, se publica la presente certificación de los acuerdos citados, sin perjuicio de la ulterior aprobación del Acta, en el Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, firmándose la presente certificación a 16 de noviembre 2017.

VºBº
LA PRESIDENTA,
Servicio Canario de la Salud
COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS
PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
D.ª María Soledad Pastor Santoveña.

EL SECRETARIO,
Servicio Canario de la Salud
COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS
D. Pedro Manuel Ramos Negrín.

17 NOV 2017

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO

Lista Definitiva de Admitidos

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS LABORALES VACANTES DE CARÁCTER INDEFINIDO, CORRESPONDIENTES A LA OEP 2007
Bases Específicas, publicadas en el BOC núm. 238, de 2 de diciembre de 2011, y núm. 20, de 30 de enero de 2012

ÁREA DE GESTIÓN

Cocinero/a

2 plazas por Turno de Acceso Libre

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI / NIE
ACOSTA	FALCON	OCTAVIO LUIS	43763148
ALARCON	QUINTANA	PATRICIA	42879842
ALVAREZ	SEDEÑO	CARLOS JESUS	43817702
ANCEL	EXPOSITO	ERNESTO FRANCISCO	78697707
ARMAS	CABRERA	JUAN ALEXIS	78408846
BOUTABA	ALEHYAN	FADUA	78615870
CABRERA	CHAVEZ	MARIO ALBERTO	78692940
CASANOVA	DORTA	ANIBAL	78406866
CASTRO	DE LA CRUZ	JACOB JUAN DE	78698080
CHACON	CONESA	JOSE	22962573
CHICO	RODRIGUEZ	JESUS LORENZO	43782234
CÚRBELO	SANTANA	ISABEL MARIA	42841462
DARIAS	CASANOVA	FATIMA	43823937
DELGADO	BAEZ	LUIS JACOBO	54043950
FAJARDO	RODRIGUEZ	MARIO JOAQUIN	78573958
FUEYO	VIADO	ANTONIO BELARMINO	32873436
GARCIA	GOMEZ	SARA	02901483
GARCIA	GUTIERREZ	CHAXIRAXI	78572798
GARCIA	HERNANDEZ	MAXIMO	45459138
GIL	MARTIN	FELIPE ESTEBAN	78617550
GONZALEZ	ALONSO	VIRGINIA	43824105
GONZALEZ	ARROCHA	AURELIO	42178063
GONZALEZ	CAMPOS	ENRIQUE MIGUEL	43823540
GONZALEZ	CASTRO	PEDRO	43819483
GONZALEZ	CASTRO	ROBERTO	78702682
GONZALEZ	DIAZ	ALEJANDRO JESUS	78672918
GONZALEZ	GONZALEZ	GERVASIO	45458687
GONZALEZ	HERNANDEZ	MIRIAM	54059003
GONZALEZ	LOPEZ	TANIA	54055925
GONZALEZ	MELIAN	JOSE MIGUEL	45448279
GONZALEZ	RODRIGUEZ	BEATRIZ	43808954
HERNANDEZ	FIGUEROA	IGNACIO ANTONIO	54040089
HERNANDEZ	GARCIA	ANA NATALIA	78693955
HERNANDEZ	SANCHEZ	ALBERTO JOSE	42854885
HERNANDEZ	VERA	GILBERTO	78699708
HIDALGO	GALINDO	MARIO	44306068
JORGE	FERNANDEZ	CRISTO DAVID	78857978

17 NOV 2017

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO

Lista Definitiva de Admitidos

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS LABORALES VACANTES DE CARÁCTER INDEFINIDO, CORRESPONDIENTES A LA OEP 2007
Bases Específicas, publicadas en el BOC núm. 238, de 2 de diciembre de 2011, y núm. 20, de 30 de enero de 2012

ÁREA DE GESTIÓN

Cocinerola

2 plazas por Turno de Acceso Libre

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI / NIE
JUSTE	CASTEL	JORGE	73260485
LAZA	DIEZ	SORAYA	13764614
LORENZO	PEREZ	JUAN ESTEBAN	45443120
LUIS	NEGRON	ISIDORO DAVID	78695477
MANADE	RODRIGUEZ	MIGUEL	54062762
MARTIN	ANDRES	LUIS ALBERTO	72884017
MARTIN	GARCIA	ANA BELEN	43799816
MARTIN	OBAL	PEDRO ANTONIO	78398045
MARTIN	TOME	SERGIO NICOLAS	43827602
MARTIN	VELASCO	JOSE MARIA	43813454
MEDINA	CHINEA	JONAY	78567856
MEDINA	DIAZ	VIRGINIA MERCEDES	78513036
MEDINA	MARICHAL	MARIA ISABEL	45452551
MENDOZA	REYES	SERGIO	43816800
MOLINA	BARRETO	LEVI	45452954
MOLINA	GARCIA	JUAN JOSE	54040117
MOLINA	TRUJILLO	YAIZA	42195820
MORALES	MEDINA	ANTONIA ROSA	52832296
NEGRIN	PEREZ	JOSE MARIA	78694399
NEGRIN	RAMOS	JENNIFER	78567516
NUÑEZ	LEON	LAURA MERCEDES	78853718
OJEDA	BAQUERO	RICARDO	43808998
PEREZ	BAEZ	CARLOS	42091253
PEREZ	HERRERA	DAVID	43814339
PEREZ	RODRIGUEZ	SAMUEL	42187202
RAMOS	HERRERA	HERIBERTO ANTONIO	52832343
RIVERO	SANTANA	ARIDANE	54077807
RIVERO	TEJERA	MARTA CRISTINA	78677873
RODRIGUEZ	ARBELO	DEVORA	78566793
RODRIGUEZ	BRITO	MARIA DEL PILAR	78694479
RODRIGUEZ	DIAZ	ANA ISABEL	78672360
RODRIGUEZ	EXPOSITO	JOSE CARLOS	43808446
RODRIGUEZ	GARCIA	NOEMI	54052013
RODRIGUEZ	RAMOS	MANUEL FRANCISCO	54058214
ROMAN	GARCIA	JOSE IGNACIO	29033215
ROSARIO	GARCIA	ADOLFO EDUARDO DEL	78492107
SABINA	PEREZ	GUILLERMO MARINO	78569848

17 NOV 2017

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO

Lista Definitiva de Admitidos

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS LABORALES VACANTES DE CARÁCTER INDEFINIDO, CORRESPONDIENTES A LA OEP 2007
Bases Específicas, publicadas en el BOC núm. 238, de 2 de diciembre de 2011, y núm. 20, de 30 de enero de 2012

ÁREA DE GESTIÓN

Cocinero/a

2 plazas por Turno de Acceso Libre

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI / NIE
SANCHEZ	PALMA	VICTOR	78851442
SANCHEZ	RUIZ	MIGUEL ANGEL	54077004
SANCHEZ	SOLAS	JUAN LUIS	11917315
SANTANA	REYES	ALVARO LEON	43602477
SANTANA	ZAIT	JULIO MANUEL	43654465
SUAREZ	SUAREZ	JUAN FRANCISCO	43767568
TRUJILLO	ARMAS	CANDIDA	78724830
UGARTE	CUESTA	ALBERTO JAVIER	71173128
VAZQUEZ	ARAMBURU	MARIA TERESA	30685477

Cocinero/a

1 plaza por Turno de Promoción Interna

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI / NIE
RODRIGUEZ	PADILLA	PEDRO ALEXIS	43623751